**CONVOCATORIA A PROYECTOS INTEGRALES**

**FUNDAMENTACIÓN**

La integralidad de funciones se plantea como un horizonte deseable desde la Red Nacional de Extensión Universitaria y desde múltiples espacios que piensan la educación superior; la misma implica la interrelación y diálogo permanente entre las tres funciones universitarias (enseñanza, extensión e investigación), habilitando de ese modo la formulación de preguntas recíprocas, enriqueciendo la formación de grado de les estudiantes, tanto como las prácticas investigativas y de extensión. En este mismo proceso, no sólo las funciones se integran, sino también, y de manera recíproca, se participa la comunidad de los debates universitarios teóricos y organizacionales

En el ámbito universitario, las reflexiones en torno a la integralidad expresan un consenso sobre la deseabilidad de estas prácticas, reconociendo a la par dificultades para la implementación en las experiencias en curso. Por esta razón, esta convocatoria se plantea como una invitación a iniciar un camino de experiencias integrales que promuevan un diálogo entre los conocimientos producidos por estas tres funciones y con los territorios.

En esta convocatoria, las experiencias se proponen centralizadas en un territorio específico, ubicado en la localidad de José de la Quintana, en el campo comunitario denominado “[Refugio Libertad](https://refugio.libre.org.ar/)”. Se trata de un predio localizado en una zona rural a 55 km al sur de la ciudad de Córdoba. El mismo tiene aproximadamente 880 hectáreas que, en su mayoría, son de extensión serrana y monte nativo (categorizadas como “zona roja” según la Ley de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo). Ubicada en el margen norte del Río Los Molinos, llega hasta el Dique de José de la Quintana. Colinda con las localidades y ejidos de José de la Quintana (al norte y noroeste), Villa San Isidro (al noreste) y Los Molinos (al sur); todas ellas de menos de 1000 habitantes. Este predio perteneció al Grupo de Artillería 141, allí funcionó un Centro Clandestino de Detención y de Tortura durante la última dictadura cívico-militar, y actualmente se investiga la presunta presencia de enterramientos clandestinos.

De este modo, en conjunto con el Programa de DDHH de la Facultad, se intenta reforzar las prácticas institucionales integrales al tiempo que se apuesta por el acompañamiento a las problemáticas centralizadas en un territorio que nos plantea institucionalmente una necesidad específica.

**OBJETIVOS**

* Promover experiencias que integren funciones con la intención de encontrar un marco institucional de relación de las prácticas desarrolladas en esas tres funciones.
* Fomentar vínculos y diálogos interdisciplinarios que permitan construir conocimiento más allá de los límites de las escuelas y departamentos.
* Potenciar las prácticas territoriales y la relación con organizaciones sociales a través de saberes académicos más allá de los límites de las funciones.

**TERRITORIOS DE LA EXPERIENCIA:**

1- [Biblioteca Refugio Cultural Margarita Zeniquel](https://refugio.libre.org.ar/blog/biblioteca-margarita-zeniquel-refugio-cultural/)

2- [Sitio de Memoria](https://identidades.cultura.gob.ar/2022/07/28/escena-cultural-comunitaria-el-refugio-libertad-ex-grupo-de-artilleria-141-fue-senalizado-como-sitio-de-memoria/)

Las propuestas podrán optar por alguno de estos espacios para encuadrar sus proyectos. En relación a las necesidades manifestadas por referentes territoriales, se puede descargar aquí el texto producido por la organización para poner en conocimiento de les interesades.

[Descargar el texto elaborado por la organización](https://docs.google.com/document/d/1OHPve8zktiGd9kaGMfKHUdTaPJJAcdWs/edit?usp=sharing&ouid=117489485276623064059&rtpof=true&sd=true)

**CANTIDAD DE PROYECTOS FINANCIADOS**: 2 (dos). Uno de los proyectos a realizarse en la Biblioteca y otro en el Sitio de Memoria.

**MONTO DE FINANCIAMIENTO POR PROYECTO**: $100.000 (pesos cien mil)

**TIEMPO DE DESARROLLO**: segundo semestre de 2023, con finalización de las acciones en el mes de marzo de 2024.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:**

23 DE JUNIO DE 2023

**MODALIDADES DE PRESENTACIÓN:**

* Se podrán presentar propuestas conformadas por un equipo extensionista + un equipo de cátedra + un equipo de investigación (optativo) .

Aquellos proyectos que se presenten con integrantes representantes de las tres funciones será mejor considerado en la puntuación general a la hora de ser evaluado.

**CONFORMACIÓN DEL EQUIPO:**

* Responsable de la propuesta general: deberá ser docente o nodocente de la FFyH e integrar el equipo extensionista (requisito excluyente). Le responsable deberá estar a cargo de la coordinación general, y realizar un informe con lo trabajado al finalizar la propuesta.
* Co-responsable de la propuesta general (optativo): podrá ser egresade, docente o nodocente de la FFyH o la UNC.
* Integrantes del equipo de extensión: podrán participar estudiantes, egresades, docentes y nodocentes de la FFyH y la UNC o personas que no formen parte de la comunidad universitaria.
* Equipo de cátedra: la propuesta deberá contar con un espacio curricular ya existente en la FFyH con temática afín a la propuesta, en la que se pueda articular el contenido con las discusiones que plantea el trabajo territorial.
* Equipo de Investigación (optativo): la propuesta contará con integrantes de un equipo de investigación de temática afín, que se encuentre ya constituido al momento de presentar este proyecto y en vigencia, radicado en algunos de los centros de investigación de la FFyH (CIFFyH, Museo de Antropologías, IDH o IDACOR). Estes integrantes deberán conocer presencialmente el territorio y a les actores involucrades durante el desarrollo de la propuesta. El equipo de investigación podrá participar parcial o totalmente en la propuesta. En cualquier caso, la dirección del proyecto de investigación deberá estar en conocimiento y firmar el consentimiento correspondiente.
* Al menos dos personas del equipo de trabajo (docentes, nodocentes o egresades) deberán tener monotributo activo para efectivizar el pago del financiamiento, el cual se abonará en una cuota y acreditado en carácter de honorario (lo cual no requiere rendición económica).
* Las personas que integren equipo de extensión, cátedra y equipo de investigación podrán ser las mismas o diferentes, y provenir de igual o distinta carrera, escuela y/o departamento de la FFyH.

**CARACTERÍSTICA DE LA PROPUESTA:**

1. La propuesta deberá consistir en un abordaje de la necesidad planteada por la organización en el territorio elegido que incorpore una mirada integral de la intervención.
2. Considerando la necesidad planteada por la organización, se espera que el equipo de extensión -una vez seleccionado- genere en primer término un proceso de construcción de la demanda, que posteriormente les permitirá poner en marcha las acciones definidas. Esto quiere decir que la propuesta a presentar en la convocatoria deberá contemplar este aspecto en su plan de trabajo, que será una idea aproximada de lo que sucederá.
3. La intervención en el marco de la cátedra intenta un acercamiento de les estudiantes a la experiencia extensionista, los conocimientos curriculares y del equipo de investigación que se pondrán a dialogar en conjunto con los saberes territoriales. La propuesta debe posibilitar el acercamiento de la totalidad de les estudiantes que cursan el espacio curricular a la experiencia en territorio, pero no podrá modificar el programa vigente y aprobado del espacio curricular, como sí lo requieren las prácticas sociocomunitarias. La aproximación es de un carácter introductorio a la curricularización de la extensión en el grado, y puede involucrar a una o más unidades o temas del programa, debiendo estipularse al menos una instancia de participación de les estudiantes en el territorio y su acercamiento a los debates de investigación.
4. La centralidad del vínculo y las conversaciones territoriales serán guiados por el equipo extensionista, cuya función estará enfocada en el desarrollo general de la propuesta de intervención.
5. Los equipos de cátedra, equipos de investigación y equipos de extensión no necesariamente deberán ser de la misma escuela.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

1) Formulario de presentación

2) Programa del espacio curricular

3) Proyecto con el que se aprobó el proyecto de investigación (si corresponde)

4) Nota de aval de la dirección del proyecto de investigación (sólo en caso de que quien se encuentra a cargo de la dirección no forme parte del proyecto integral)

5) CV resumido de responsable general, co-responsable general -si corresponde-, integrantes del equipo de investigación involucrades, ydocente/s responsable/sdel espacio curricular

**MODO DE PRESENTACIÓN:**

La presentación de la propuesta deberá realizarse por correo a la cuenta [extension@ffyh.unc.edu.ar](mailto:extension@ffyh.unc.edu.ar)

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS INTEGRALES:**

Se evaluarán las propuestas con una comisión ad hoc propuesta desde la Secretaría de Extensión, integrada por representantes de todos los claustros así como también un referente territorial del Refugio Libertad.

**INFORME FINAL:**

Los equipos cuyas propuestas sean aprobadas y financiadas deberán presentar un informe final a un mes de la finalización del proyecto, 30 de abril de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN y ASESORAMIENTO:**

Pabellón Brujas – Ciudad Universitaria

de lunes a viernes de 10 a 15 hs.

(5000) – Córdoba – Argentina

Tel. (54 – 351) 5353610 50300/50035

Correo electrónico: extension@ffyh.unc.edu.ar

[DESCARGAR FORMULARIO DE PRESENTACIÓN](https://docs.google.com/document/d/1lELGXWlw0yMBNCErIwAm4iTR5QqKvwxCh5hCF65XrjQ/edit?usp=sharing)